

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 003-2022-OCI/5531-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA – LIMA**

**“EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA ADJUDICACIÓN
SIMPLIFICADA N° 13-2021-HS JL/MINSA, ADQUISICIÓN DE
PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA VIH
4TA GENERACIÓN”**

**HITO DE CONTROL N° 01: “RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA
DE LA PRIMERA ENTREGA DE BIENES”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 16 DE MARZO DE 2022 AL 24 DE MARZO DE 2022**

TOMO I DE I

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 29 DE MARZO DE 2022

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 003-2022-OCI/5531-SCC

“EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2021-HS JL/MINSA, ADQUISICIÓN DE PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA VIH 4TA GENERACIÓN”

HITO DE CONTROL N° 1 – “RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE LA PRIMERA ENTREGA DE BIENES”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	7
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	14
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	14
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	14
IX. CONCLUSIÓN	14
X. RECOMENDACIONES	14
APÉNDICE	16

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 003-2022-OCI/5531-SCC

“EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2021-HSJM/MINSA, ADQUISICIÓN DE PRUEBA RÁPIDA INMUNOCROMATOGRAFICA PARA VIH 4TA GENERACIÓN”

HITO DE CONTROL N° 1 – “RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE LA PRIMERA ENTREGA DE BIENES”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Hospital San Juan de Lurigancho, mediante Oficio n.° 051-2022-MINSA-DIRIS-LC-HSJM/OCI de 16 de marzo del 2022, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 5531-2022-002, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar si el proceso de ejecución contractual de la Adjudicación Simplificada N° 13-2021-HSJM/MINSA, “Adquisición de prueba rápida Inmunocromatografica para VIH 4TA. Generación”, se viene realizando en observancia a lo dispuesto en la normativa vigente.

2.2. Objetivo específico

Determinar si los procedimientos de adquisición, recepción, almacenamiento y custodia de la primera entrega de prueba rápida VIH 4ta Generación se realizan en cumplimiento al contrato y normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se efectuó al hito de control n.° 1 – “Recepción, almacenamiento y custodia de la primera entrega de bienes”, y ha sido ejecutado del 16 de marzo al 29 de marzo del 2022, en el Hospital San Juan de Lurigancho, sito en Av. Canto Grande s/n altura paradero 11, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El Departamento de Apoyo al Diagnóstico, es el órgano encargado de brindar ayuda para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y la investigación, depende de la Dirección Ejecutiva, tiene dentro de sus funciones:

- Brindar ayuda para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y la investigación mediante el empleo de radiaciones ionizantes, no ionizantes y otros.





- Brindar ayuda necesaria para el diagnóstico, tratamiento, investigación y prevención de enfermedades mediante exámenes citológicos, histopatológicos y necropsias.
- Brindar ayuda técnica especializada mediante la ejecución de procedimientos y pruebas analíticas en líquidos y secreciones corporales para el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades.

Mediante Memorándum n.° 0508-2020-DAD-HSJL de 05 agosto de 2020, el jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico solicita al jefe del Departamento de Farmacia, la adquisición de insumos para la realización de las pruebas de INMUNOLOGÍA y su incorporación en el PAC 2020; para lo cual adjunta Pedido de Compra n.° 01214, ANEXO 1, Especificaciones Técnicas conforme al siguiente detalle:

Denominación de la contratación:

- Adquisición de reactivos de HIV 1-2 ag-ac, PRUEBA RAPIDA 4TA GENERACIÓN -2021

Finalidad pública:

- Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento médico para la atención de salud de los Usuarios.

Objeto de la contratación:

- Objetivo general.- emitir resultados de laboratorio de Inmunología para el diagnóstico correspondiente.
- Objetivo específico.- cumplir con la atención de los usuarios
- Mantener la calidad de atención



Con fecha 18 de agosto de 2021, el jefe de la Unidad de Logística mediante Nota Informativa n.° 1465-2021-ULO-OAD-HSJL, solicita al jefe de la Oficina de Administración, disponibilidad de crédito presupuestal y previsión 2022 para la adquisición de Prueba Rápida Inmunocromatografica para VIH 4ta Generación de la unidad funcional de patología, por el monto de S/ 94 686,00.



Posterior a ello el jefe de Administración – Jorge Cueto de Azambuja, mediante Memorando n.° 1504-2021-OPE-HSJL/MINSA, solicita al jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, disponibilidad presupuestal por un monto de S/ 94 686,00 el cual corresponde S/ 23 671,50 al periodo de octubre a diciembre de 2021 y S/ 71 014,50 correspondiente al periodo de enero a setiembre 2022.

Mediante Memorando n.° 1504-2021-OPE-HSJL/MINSA de 27 setiembre de 2021, el jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico – Henry Daniel Ramírez Guerra, informa al jefe de la Oficina de Administración, la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 23 671,50 correspondiente al periodo de octubre a diciembre 2021.

Con fecha 01 de octubre de 2021, el responsable del equipo de presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico – Miguel Rodríguez Ríos, mediante Constancia de Previsión Presupuestal n.° 010-2021-U.E. 049 Hospital San Juan de Lurigancho, otorga la Previsión Presupuestal 2022, por el monto de S/ 71 014,50 correspondiente a la adquisición de Prueba Rápida Inmunocromatografica para VIH 4ta generación durante el periodo de enero a setiembre 2022.



Con fecha 07 de octubre de 2021, el jefe de la Unidad de Logística mediante Nota Informativa n.° 1808-2021-ULO-OAD-HSJL solicita al jefe de la Oficina de Administración la aprobación de expediente de contratación denominado "Adquisición de Prueba Rápida Inmunocromatografica para VIH 4ta Generación", tipo de procedimiento Adjudicación Simplificada, sistema de contratación a Suma Alzada.

Mediante Memorando n.° 1855-2021-OAD-HSJL de 07 octubre de 2021, el jefe de la Oficina de Administración – Jorge Cueto de Azambuja, aprueba el expediente de contratación para la Adquisición de prueba rápida Inmunocromatografica para VIH 4ta generación por el valor estimado de S/ 94 686,00, n.° de PAC 63, fuente de financiamiento Donaciones y Transferencia.



Posterior a ello el jefe de la Unidad de Logística mediante Memorando n.° 692-2021-ULO-OAD-HSJL de 14 octubre de 2021, remite al Presidente del Comité de Selección Permanente – Clovir Portillo Allende, el expediente de contratación para la Adquisición de prueba rápida Inmunocromatografica para VIH 4ta generación que consta de 42 folios.

Cabe señalar que mediante Resolución Directoral N° 42-2021-DE-HSJL/MINSA de 05 febrero de 2021, el Directo Ejecutivo Pablo Samuel Córdova Ticse, conforma el Comité de Selección Permanente del Hospital San Juan de Lurigancho, el cual está integrado:

Titulares		
Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Actuación
Clovir Portillo Allende	Departamento de Apoyo al Diagnostico	Presidente
Paul Walter Mendoza Ramírez	Unidad de Logística	Segundo Miembro
Suplente		
Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Actuación
Luis Herbert Galván Medina	Oficina de Planeamiento Estratégico	Primer Miembro

Con fecha 11 de noviembre de 2021, el Comité de Selección Permanente suscribe el Formato n.° 22 Acta de Otorgamiento de la Buena Pro Adjudicación Simplificada n.° 13-2021-HSJL/MINSA-1, dando como resultado postor ganador a CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A. por el monto adjudicado de S/ 92 484,00.



Con fecha 26 de noviembre de 2021, se suscribe el Contrato n.° 033-2021-OA-HSJL-DIRIS-LC/MINSA de una parte el Hospital San Juan de Lurigancho y de la otra parte la empresa CIA. IMPORTADORA AMERICANA S.A., siendo el objeto de la contratación, la prestación relacionada a la "Adquisición de Prueba Rápida Inmunocromatografica para VIH 4ta Generación" por el monto contractual ascendente a S/ 92 484,00.



En la Cláusula Quinta del Contrato n.° 033-2021-OA-HSJL-DIRIS-LC/MINSA, se consignó que el plazo de ejecución es de doce (12) meses, el mismo que se computa desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato; el plazo de entrega del bien es de cinco (05) días calendarios computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, conforme el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE ENTREGA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRIMERA ENTREGA 5 DÍAS DESPUÉS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA	SEGUNDA ENTREGA AL 4to. MES DESPUES DE LA PRIMERA ENTREGA	TERCERA ENTREGA AL 7mo. MES DESPUES DE LA PRIMERA ENTREGA	CUARTA ENTREGA AL 10mo.MES DESPUÉS DE LA PRIMERA ENTREGA
1	PRUEBA RÁPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA VIH 4ta. GENERACIÓN	22,020 DETERMINACIONES	5520 DETERMINACIONES	5520 DETERMINACIONES	5520 DETERMINACIONES	5460 DETERMINACIONES



La evaluación a ejecutarse corresponderá a las actividades que se desarrollan durante la gestión de recepción, almacenamiento y distribución de las pruebas rápidas VIH 4ta Generación, cuyo objetivo principal es asegurar el abastecimiento continuo, oportuno y adecuado de dichos bienes, con el fin de garantizar la protección del paciente y así optimizar la eficiencia en las operaciones del hospital contribuyendo a su logística integral, en ese sentido las actividades que serán materia de análisis y verificación, son las siguientes:

1. Recepción

- Consiste en la secuencia de operaciones que se desarrollan a partir del momento en que las pruebas rápidas VIH 4ta Generación han llegado al área responsable (almacén, almacén especializado) para efectuar la verificación y control de calidad.
- La recepción se efectúa teniendo a la vista los documentos de recepción que acompaña a los bienes (Orden de Compra, Guía de Remisión, certificaciones u otros documentos complementarios) con la finalidad de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

2. Almacenamiento

Comprende acciones para la ubicación de las pruebas rápidas VIH 4ta Generación en los lugares previamente asignados. Se ejecutarán las labores siguientes:

- Ubicar las pruebas rápidas VIH 4ta Generación en el lugar que previamente se les ha designado en la zona de almacenaje. Se hará de tal manera que su identificación sea ágil y oportuna.
- En casos que los espacios disponibles resulten reducidos, se procederá a internar el íntegro del grupo en zonas previstas para las ampliaciones.
- Copia del documento de ingreso (Orden de Compra-Guía de Internamiento o Nota de Entrada a Almacén) será remitida al área respectiva para efecto del registro del ingreso en la tarjeta de existencia valorada de almacén.



3. Custodia

Conjunto de actividades que se realizan con la finalidad de que las pruebas rápidas VIH 4ta Generación almacenadas conserven las mismas características físicas y numéricas en que fueron recibidas. Las acciones concernientes a la custodia son las siguientes:

- Protección a las pruebas rápidas VIH 4ta Generación: está referida a los tratamientos específicos que son necesarios a cada artículo almacenado, a fin de protegerlos de elementos naturales como la humedad, luz, lluvia, temperatura, etc. Las técnicas por aplicar serán las estipuladas en normas técnicas, manual del fabricante u otros textos especializados.
- Protección del local de almacén: a las áreas físicas destinadas a servir de almacén se las debe rodear de medios necesarios para proteger a las personas, el material almacenado, mobiliario, equipos y las instalaciones mismas de riesgos internos y externos. Para el efecto se tomarán medidas a fin de evitar: - Robos o sustracciones. - Acciones de sabotaje - Incendios - Inundaciones, etc.
- Protección al personal de almacén: se deben contemplar todos los aspectos de protección al personal por los daños que puedan causar a su integridad física; con tal fin se les dotará de los equipos e implementos necesarios para la adecuada manipulación de materiales.



V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la "Recepción, almacenamiento y custodia de la primera entrega de bienes", se han identificado dos (02) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la "Ejecución Contractual de la Adjudicación



Simplificada n.º 13-2021-HSJL/MINSA – Adquisición de prueba rápida Inmunocromatografica para VIH 4ta. Generación” en el Hospital San Juan de Lurigancho en la entidad.

Las situaciones adversas identificadas se exponen a continuación:

1. **CONTRATISTA CIA. IMPORTADORA AMERICANA S.A. NO ENTREGÓ LOS TRES (03) CRONÓMETROS DIGITALES PORTÁTILES CON ALARMA AUDIBLE OFRECIDOS EN SU PROPUESTA, LO QUE GENERA INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ASÍ COMO RIESGO DE OBTENER RESULTADOS ERRÓNEOS EN LA DETERMINACIÓN DEL VIH AL NO DISPONER DE ÉSTOS PARA EL REGISTRO DE TIEMPO EN LOS ENSAYOS DE LAS MUESTRAS DE LOS PACIENTES.**

En la revisión realizada por la Comisión de Control a las Bases Integradas del procedimiento de Contratación de la Adjudicación Simplificada n.º 13-2021-HSJL/MINSA “Adquisición de Prueba Rápida Inmunocromatografica para VIH 4ta. Generación” del Hospital San Juan de Lurigancho, en el Capitulo IV Factores de Evaluación, literal G. Mejoras a las Especificaciones Técnicas, MEJORA 2, se estableció asignar un (01) punto al postor que ofrezca sin costo alguno para la Entidad, tres (3) unidades de CRONOMETROS DIGITAL PORTÁTIL CON ALARMA AUDIBLE, con batería incluida, adicionalmente dos (2) juegos de baterías extras por equipo.

Al respecto, en la “Declaración Jurada de entrega de Cronómetros Digitales” de 5 de noviembre de 2021, el representante legal de la CIA. IMPORTADORA AMERICANA S.A. declara bajo juramento que en caso de otorgarle la buena pro, su representada se compromete a entregar sin costo alguno los tres (3) cronómetros digitales señalados en la MEJORA 2, establecida en las Bases Integradas del procedimiento de contratación. Así mismo, en el Formato n.º 11 “ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES” de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2021-HSJL/MINSA-1, se advierte habersele otorgado un punto adicional por el compromiso a las mejoras a las especificaciones técnicas.

Con la finalidad de corroborar dicho compromiso del postor ganador de la buena pro, la comisión de Control entrevistó al TM Clovir Portillo Allende, responsable de la Unidad Funcional de Patología Clínica HSJL, quien en Acta de Verificación n.º 03-2022-HSJL/OCI-SCC-APRIV de 16 de marzo de 2022, señaló que a la fecha no se ha entregado a su unidad los 03 Timer Digitales¹, con sus baterías correspondientes. Asimismo, agregó de manera verbal, que dichos cronómetros audibles son indispensables en el laboratorio, porque el resultado se reporta cada 5 o 15 minutos según el inserto exacto, fuera de esa hora puede dar un resultado de falsos positivos/negativos o antes de ese tiempo igual. Al no tener dicho instrumento el personal de laboratorio lo realiza utilizando sus celulares, reloj o también la hora de la computadora, lo cual muchas veces los celulares reciben llamadas y se pierde el control estricto de la prueba, dando un resultado errado.

Lo antes dicho, se confirmó al entrevistar al QF Jorge Luis Mendoza Guillen responsable del Almacén Especializado, quien en Acta de Verificación n.º 02-2022-HSJL/OCI-SCC-APRIV de 17 de marzo de 2022, indicó que no se recepcionó los cronómetros, ni su batería, porque esto no figura en la orden de compra ni en la guía o factura.

En ese sentido, de acuerdo a lo manifestado por los responsables de Patología Clínica y Almacén Especializado, respectivamente, la empresa CIA IMPORTADORA AMERICANA S.A., no ha cumplido con la entrega de tres (03) unidades de cronómetros digitales portátiles con alarma audible, de acuerdo a su Declaración Jurada.

La circunstancia descrita se encuadra en un incumplimiento contractual suscrito entre el proveedor y la entidad, ya que conforme a como se señala en los Factores de Evaluación incluidas en las

¹ Temporizador digital, que ayuda a mantener el seguimiento del tiempo y son elementos esenciales en un laboratorio.

Bases Integradas, el proveedor se comprometió mediante Declaración Jurada a entregar los tres (03) cronómetros digitales portátiles de acuerdo a la MEJORA 2, lo que podría afectar los resultados de la pruebas de muestras de pacientes por falta del cronómetro que permita establecer los tiempos de ensayos en la determinación del VIH.

Al respecto, la situación descrita revela la inobservancia de las normativas siguiente:

- **Decreto Supremo n.º 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, publicado en el diario oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019.**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

(...)

e) *Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.*

f) *Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.*

(...)

j) *Integridad. La conducta de los participantes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.*

- **Decreto Supremo n.º 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Publicado el 31 de diciembre de 2018.**

Artículo 51. Factores de evaluación

51.1 *La Entidad evalúa las ofertas conforme a los factores de evaluación previstos en los documentos del procedimiento, a fin de determinar la mejor oferta.*

51.2 *En el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación y, adicionalmente, pueden establecerse los siguientes factores:*

- a) El plazo para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios;*
- b) Aquellos relacionados con la sostenibilidad ambiental o social, mejoras para bienes y servicios, entre otras;*
- c) Garantía comercial y/o de fábrica; y,*
- d) Otros factores que se prevean en las bases estándar que aprueba el OSCE.*

- **Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, Adjudicación Simplificada n.º 13-2021-HSJM/MINSA "Adquisición de Prueba Rápida Inmuncromatografica para VIH 4ta. Generación".**

(...)

CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Mejora 2:

Se asignará puntaje cuando el postor ofrezca sin costo alguno para la Entidad, tres (3) unidades de CRONOMETROS DIGITAL PORTATIL CON ALARMA AUDIBLE, con batería incluida, adicionalmente dos (2) juegos de baterías extras por equipo.



➤ **CONTRATO N° 033-2021-OA-HSJL-DIRIS-LC/MINSA
CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

6.1 El presente contrato está conformado por las bases administrativas, la oferta, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

Lo expuesto genera el riesgo que en los futuros procedimientos de selección realizadas por el HSJL, se otorgue puntajes adicionales por mejoras a las especificaciones técnicas, sin que el contratista cumpla las condiciones de mejora, afectando la igualdad de competencia. De otro lado, la no entrega de cronómetros con alarma audible generaría el riesgo de obtener resultados erróneos en la determinación del VIH al no disponer de éstos para el registro de tiempo en los ensayos de las muestras de los pacientes

2. AMBIENTES DESTINADOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA VIH 4TA GENERACION EN EL LABORATORIO, NO CUENTAN CON UN ADECUADO ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA. GENERANDO EL RIESGO DE DETERIORO Y PÉRDIDA.

El 18 de marzo de 2022 la Comisión de Control visitó las instalaciones del Laboratorio del Departamento Apoyo al Diagnóstico, con la finalidad de verificar el almacenamiento y custodia de las Pruebas Rápidas Inmunocromatografica para VIH 4ta. Generación. Para ello se entrevistó al señor Josué Garay Espinoza, encargado del "almacén", a efecto de verificar dichos procedimientos. Y en acta de verificación n.° 04-2022-HSJL/OCI-SCC-APRIV se dejó constancia las evidencias siguientes:

2.1. Pruebas rápidas VIH se encuentran almacenadas, en depósito debajo de la escalera y en un ambiente de uso común por el personal del laboratorio.

2.1.1 "Almacén" debajo de las escaleras

El responsable de la custodia del almacén del laboratorio, indicó que las pruebas rápidas VIH se encuentran almacenadas en un depósito debajo de las escaleras, el cual ha sido acondicionado como "almacén". Dicha custodia presenta las siguientes debilidades:

- El ambiente se encuentra ubicado debajo de las escaleras, fuera del laboratorio, en un área de libre tránsito (público).
- No tiene seguridad, la puerta es de madera, no tiene cerradura y se resguarda con un candado pequeño de origen chino.
- El almacenamiento no es adecuado, dado que la caja que contiene las pruebas rápidas VIH se encuentran en contacto directo con el piso, no sobre tarima o parihuela de madera.
- Caja que contiene las pruebas rápidas se encuentra deteriorada.
- No se puede determinar si la temperatura de almacenamiento está dentro del rango de 2°C a 30° C, porque no cuenta con termómetro de ambiente para interior.
- Cables eléctricos expuestos (Soquete de foco sin empotrar en el techo)
- El "almacén" no se encuentran en buen estado de conservación ni limpieza, ya que se evidencia presencia de telarañas y polvareda tanto en el piso como en el techo del ambiente.



- El "almacén" tiene poca capacidad de almacenamiento (espacio insuficiente para almacenar los productos).

Debilidades advertidas por la comisión de control que se muestran en las imágenes siguientes:

AMBIENTES DEBAJO DE LAS ESCALERAS, DONDE SE ALMACENA LAS PRUEBAS RÁPIDAS VIH Y OTROS INSUMOS DE LABORATORIO

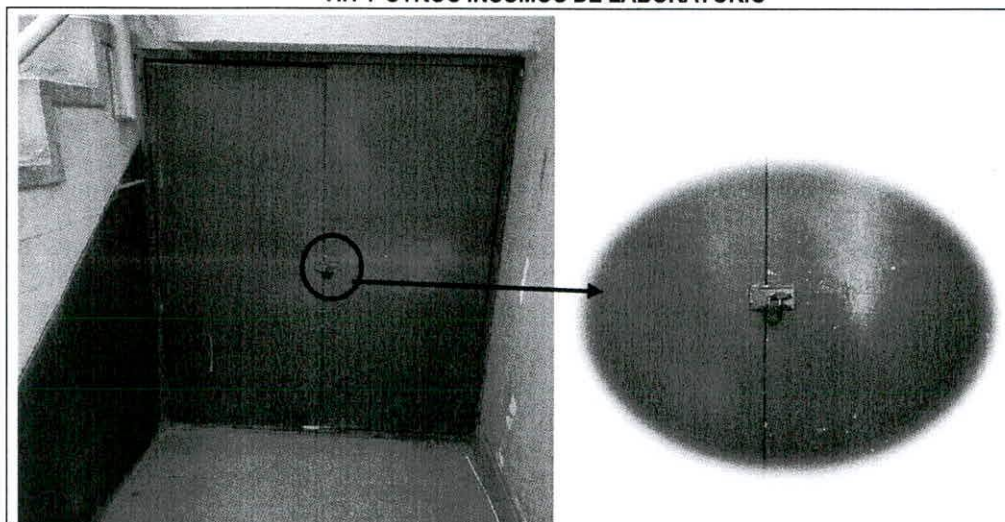


Imagen 01: Se observa que la puerta donde se almacena las pruebas rápidas VIH, es de madera, sin cerradura, solo un candado pequeño, de origen chino. Nótese que está debajo de las escaleras y el pasadizo es de libre tránsito.

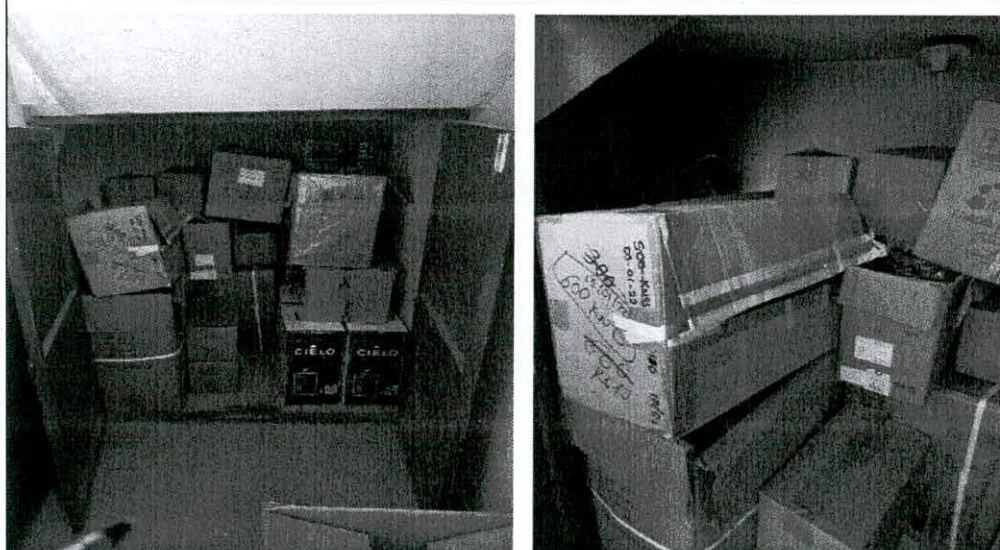


Imagen 02: Cajas que contienen productos farmacéuticos se encuentran almacenados debajo de una escalera y pegados a la pared directamente sobre el nivel de piso.

Imagen 03: Algunas cajas que contienen insumos de laboratorio y otros, se encuentran abiertas y expuestas al polvo, insectos y roedores.





Imagen 04: Caja que contiene las Pruebas Rápidas VIH se encuentra deteriorada.



Imagen 05: Caja que contiene las Pruebas Rápidas VIH, se encuentra deteriorada en la parte lateral superior.



Imagen 06: Se observa telarañas y polvo acumulado en la parte inferior (piso) del "almacén".

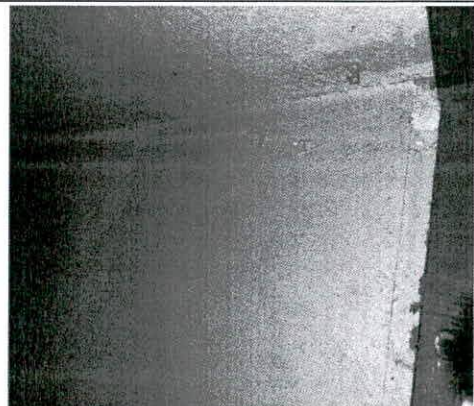
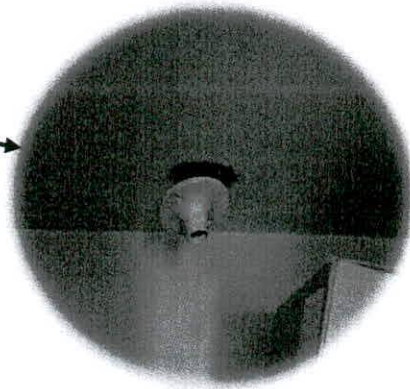


Imagen 07: Se observa telarañas en la parte superior derecha del "almacén".



Imagen 08: Cables expuestos, nótese como el soquete se encuentra desprendido del techo sin empotrar.



2.1.2 "Almacén" en ambiente de uso común

El responsable del almacén del laboratorio también señaló que tenía como reserva, cinco (5) cajas de pruebas rápidas VIH, almacenadas en un ambiente que es usado como vestidor del personal, y se encuentra ubicado en una de las instalaciones del laboratorio. Reserva que es usada por el personal del laboratorio, en los días que el mencionado almacenero no viene a trabajar, en caso surja un desabastecimiento. Cabe precisar que dichas pruebas rápidas VIH no están registradas en el cuaderno de salida de insumos. En ese sentido se presenta las siguientes debilidades:

- El ambiente es de uso común, al ser usado como vestidor la llave lo maneja tanto el responsable de la custodia del "almacén", como todo el personal del laboratorio.
- Las cajas de las pruebas rápidas están fuera de su lugar de almacenamiento, expuestas a eventos de pérdida o deterioro.
- El ambiente carece de un termómetro de temperatura interior, lo cual pone en riesgo las propiedades de la prueba rápida VIH, al no poder determinar si el almacenamiento está dentro del rango del 2°C a 30° C.
- Las cinco (05) cajas de pruebas rápidas VIH, no tiene registro de salida en el cuaderno de control manual de salida de insumos.

Debilidades advertidas por la comisión de control que se muestran en las imágenes siguientes:

AMBIENTE DE VESTIDOR, DONDE SE ALMACENAN PRUEBAS RÁPIDAS Y OTROS INSUMOS DEL LABORATORIO

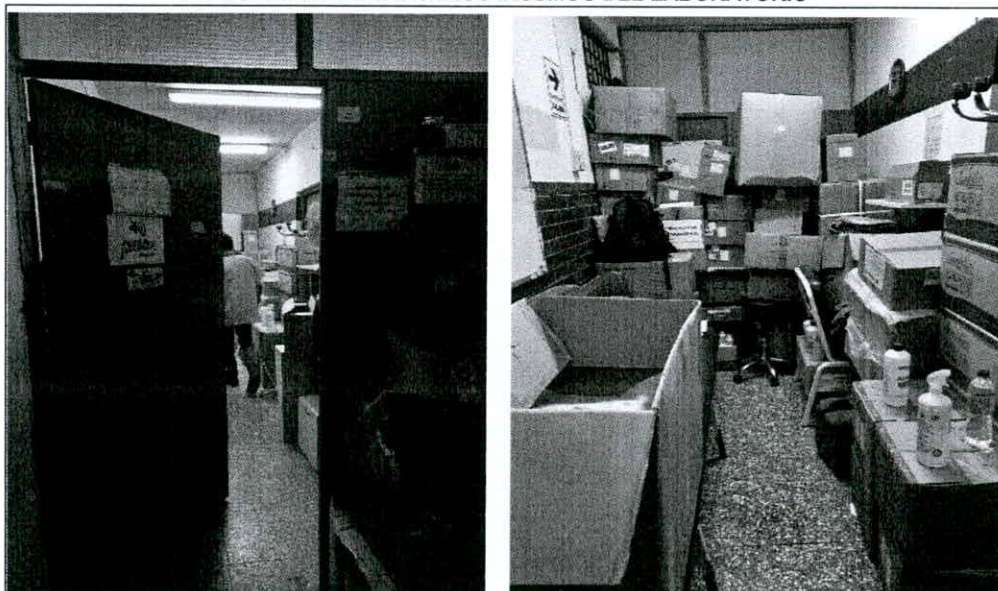


Imagen 09: Ambiente de uso común como vestidor del personal, donde el almacenero dejó 5 cajas de pruebas rápidas VIH, como reserva.

Imagen 10: Se observan cajas apiladas y cosas personales de los trabajadores.





Imagen 11: Se observa 5 cajas de prueba rápida VIH, en ambiente que no corresponde para almacén. No tienen registro de salida en el cuaderno de control manual del almacenero.

Dicha situación limita un adecuado almacenamiento y control de las pruebas rápidas Inmuncromatografica para VIH 4ta. Generación y de otros productos.

Al respecto, la situación descrita revela la inobservancia de la normativa siguiente:

- **Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros, aprobado por Resolución Ministerial n.º 132-2015-MINSA, publicado en el diario El Peruano el 5 de marzo de 2015.**

(...)

6.2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

62.3 INSTALACIONES, EQUIPOS E INSTRUMENTOS

6.2.3.1 Los locales e instalaciones que almacenen productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios deben contar con una infraestructura, equipamiento e instrumentos que garanticen el almacenamiento adecuado de los mismos. (...). El almacén debe estar destinado a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. (...)

6.2.3.2 Las instalaciones deben ubicarse, diseñarse, construirse, adaptarse y mantenerse de acuerdo con las operaciones del sistema de almacenamiento, de modo que permita una limpieza adecuada y mantenimiento efectivo, a fin de evitar cualquier condición adversa que afecte la calidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, así como la seguridad del personal.

(...)

6.2.3.12 En el almacén, debe indicarse la prohibición de fumar, comer, beber (queda exceptuado los dispensadores de agua en áreas administrativas y/o adyacentes al almacén), mantener plantas, medicamentos personales o cualquier objeto extraño al área, así como objetos personales. Asimismo, debe restringirse el acceso al almacén sólo a personas autorizadas.

6.2.3.14 Las instalaciones deben estar diseñadas y equipadas de tal forma que ofrezcan la máxima protección contra la entrada de insectos, aves, roedores y otros contaminantes. El control de roedores y plagas debe estar documentado.

6.2.3.16 Las áreas del almacén deben garantizar una iluminación que permita que se realicen con exactitud y seguridad todas las operaciones. Las lámparas (bombillas, fluorescente u otros) deben estar diseñadas o construidas de tal manera que se evite la acumulación de polvo y permita su limpieza, debidamente aseguradas.



6.2.3.18 *La iluminación, temperatura, humedad deben ser los adecuados, de tal forma que no afecten a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios durante su almacenamiento. Asimismo, el almacén debe tener una humedad relativa de acuerdo a las condiciones declaradas por el fabricante para sus productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.*

6.2.3.20 *Las paredes, techos y pisos, entre otros, deben ser de superficie lisa y de fácil limpieza. Los pisos deben ser suficientemente nivelados para el transporte seguro de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, (...)*

6.2.3.25 *Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios deben ser colocados sobre tarimas o parihuelas, estantes u otros, quedando ordenados e identificados, nunca directamente sobre el piso, los mismos que deben estar separados de las paredes y techos, de modo que permita la limpieza, inspección y facilite la ventilación.(...)"*

Los hechos expuestos generan el riesgo de afectación en la calidad, conservación y seguridad de los productos en custodia, al encontrarse almacenados en un ambiente que no reúne las condiciones físicas adecuadas.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control, ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 1 "Recepción almacenamiento y custodia de la primera entrega de bienes", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del Hospital San Juan de Lurigancho.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Servicio de Control, no se emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

NO APLICA

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 01 "Recepción almacenamiento y custodia de la primera entrega de bienes", se han advertido 02 situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES


1. Hacer de conocimiento al Director Ejecutivo de la Entidad, el presente informe de Hito de control n.º 01, el cual contiene las 02 situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente "Recepción almacenamiento y custodia de la primera entrega de bienes", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la "Ejecución Contractual de la



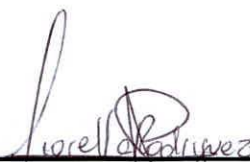
Adjudicación Simplificada n.º 13-2021-HSJM/MINSA – Adquisición de Prueba Rápida Inmucromatografica para VIH 4ta Generación”.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

San Juan de Lurigancho, 29 de marzo de 2022.



Pedro Yasuda Espinoza
Supervisor
Comisión de Control



Fiorella Rodríguez Prado
Jefe de Comisión
Comisión de Control



WALTER MENACHO VEGA
Jefe del Órgano de Control Institucional
Hospital San Juan de Lurigancho

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. CONTRATISTA CIA. IMPORTADORA AMERICANA S.A. NO ENTREGÓ LOS TRES (3) CRONÓMETROS DIGITALES PORTÁTILES CON ALARMA AUDIBLE OFRECIDOS EN SU PROPUESTA, LO QUE GENERA INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ASÍ COMO RIESGO DE OBTENER RESULTADOS ERRÓNEOS EN LA DETERMINACIÓN DEL VIH AL NO DISPONER DE ESTOS PARA REGISTRO DE TIEMPO EN LOS ENSAYOS DE LAS MUESTRAS DE LOS PACIENTES

Nº	Documento
1	Contrato N° 033-2021-OA-HSJL-DIRIS-LC/MINSA "ADQUISICIÓN DE PRUEBA RÁPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA VIH 4ta. GENERACIÓN" ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2021-HSJL/MINSA.
2	Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, Adjudicación Simplificada n.º 13-2021-HSJL/MINSA "Adquisición de Prueba Rápida Inmunocromatografica para VIH 4ta. Generación".
3	Documentos de Calificación y Evaluación: FORMATO N° 11 ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2021-HSJL/MINSA-1
4	Declaración jurada de entrega de cronómetros digitales por la Empresa CIA. IMPORTADORA AMERICANA S.A.
5	Acta de verificación de recepción y almacenamiento de la prueba rápida Inmunocromatografica para VIH, del 16 de marzo de 2022, realizado en el Departamento de Farmacia.
6	Acta de verificación de recepción y almacenamiento de la prueba rápida Inmunocromatografica para VIH, del 17 de marzo de 2022, realizado en el Almacén Especializado.
7	Acta de verificación de recepción y almacenamiento de la prueba rápida Inmunocromatografica para VIH, del 16 de marzo de 2022, realizado en el Departamento de Laboratorio.



2. AMBIENTES DESTINADOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE PRUEBA RAPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA VIH 4TA GENERACION EN EL LABORATORIO, NO CUENTAN CON UN ADECUADO ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA. GENERANDO EL RIESGO DE DETERIORO Y PÉRDIDA

Nº	Documento
1	Acta de verificación de recepción y almacenamiento de la prueba rápida Inmunocromatografica para VIH, del 18 de marzo de 2022, realizado al Auxiliar de laboratorio, encargado del "almacén".



exp 7221-001



PERÚ Ministerio de Salud

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD

HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

CARGO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OFICIO N° 061-2022-MINSA-DIRIS LC-HSJL/OCI

San Juan de Lurigancho, 29 de marzo de 2022

Señor:
MC. PABLO MANUEL CORDOVA TICSE
Director Ejecutivo
Hospital San Juan de Lurigancho
Av. Canto Grande s/n Paradero 11
San Juan de Lurigancho/Lima/Lima

- ASUNTO** : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 003-2022-OCI/5531-SCC.
- REF.** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada a la selección del proveedor correspondiente a la "Ejecución Contractual de la Adjudicación Simplificada n.° 13-2021-HSJL/MINSA, Adquisición de prueba rápida inmunocromatografica para VIH 4ta generación", comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el informe de Hito de Control n.° 003-2022-OCI/5531-SCC que se adjunta al presente documento en cuarenta y nueve (49) folios.

En tal sentido, solicitamos se sirva disponer se remita a este Órgano de Control Institucional el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la presente comunicación.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

WALTER MENACHO VEGA
Jefe del Órgano de Control Institucional
Hospital San Juan de Lurigancho

Wmv/jera
Cc archivo

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SECRETARÍA DIRECCIÓN
29 MAR. 2022
RECIBIDO
Hora: 2:56 PM
Firma: